

ACTA DE INICIO

Código EPMB- F- GTE.160.1

Versión 001

Fecha 01-09-2023

Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012 ENERO 30 de 2026

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.217.714-8
CONTRATISTA	JUAN CARLOS ARANGO POSADA
IDENTIFICACIÓN	C.C N.º 15.525.624
SUPERVISOR:	ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
OBJETO:	“SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS E INFRAESTRUCTURA QUE HACEN PARTE DE LAS EPMB DEL MUNICIPIO DE BETANIA”
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000).
PLAZO:	La duración del presente contrato será: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) o hasta agotar el valor del contrato.

En Betania, se reunieron ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA, mayor y vecino de Betania, Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.450.973, quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P., con NIT 900.217.714-8, de un lado, y del otro, el señor JUAN CARLOS ARANGO POSADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.525.624, representante legal de FRENOS DEL SUROESTE ANDES.S.A.S con nit 90172435-6, con el fin de dar inicio al Contrato de suministros No. De enero 30 de 2026.

ASPECTOS JURÍDICOS:

El Contrato cuyo objeto se describió anteriormente, está ajustado con los parámetros y lineamientos normativos vigentes, respeta los principios contractuales para la contratación y se celebró con transparencia, economía y austeridad para EPMB, sin detrimento de las garantías y derechos de los usuarios, ni del patrimonio público.

ASPECTOS TÉCNICOS: La ejecución del Contrato se llevará a cabo en la jurisdicción del municipio de Betania, de acuerdo a lo que se requiera por las tareas del proceso encomendado o las necesidades de los suministros.

Se deja claro que EPMB no realiza ningún contrato anexo con el contratista y que este debe de guardar completa reserva de la información que sea puesta a su disposición frente a personas que no se encuentran autorizadas

Elaboró: Robert Antonio Perez –
Gerente **Fecha:** 30/01/26

Revisó: Robert Antonio Perez –
Gerente **Fecha:** 30/01/26

Aprobó: Robert Antonio Perez –
Gerente 30/01/26

ACTA DE INICIO

Código EPMB- F- GTE.160.1

Versión 001

Fecha 01-09-2023

Página 2 de 2

BALANCE GENERAL:

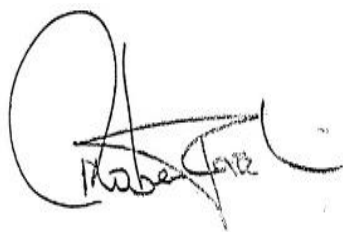
VALOR DEL CONTRATO: El valor a contratar, asciende a la suma **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000). M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.** Amparados: con el CDP N°00030 del 29 de enero de 2026 del rubro 2.12.02.02.008 (SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION) y 2.1.2.02.01.003 (OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) del presupuesto de la actual vigencia, de las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P.

FORMA DE PAGO: previa presentación de la factura, copia de pago al sistema de seguridad social y del recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo: A los anteriores valores se le deducirán todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

No hay lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales, ni cobertura de Seguridad Social, puesto que no hay relación laboral sino un contrato de suministro de servicios de carácter civil.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Betania Antioquia, a los treinta (30) días de enero de dos mil veintiséis (2026).



ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
Gerente



JUAN CARLOS ARANGO POSADA
CC. No. 70.418.147
FRENOS DEL SUROESTE ANDES.S.AS
CONTRATISTA

Elaboró: Robert Antonio Perez –
Gerente **Fecha:** 30/01/26

Revisó: Robert Antonio Perez –
Gerente **Fecha:** 30/01/26

Aprobó: Robert Antonio Perez –
Gerente 30/01/26